

## Enlaces de interés en la Web

### **Instrumentos legales nacionales e internacionales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes**

[https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar\\_insumos\\_MNDerechos.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_MNDerechos.pdf)

Tanto en el nivel internacional como en el nacional y provincial se han efectuado en los últimos años modificaciones en la legislación a efectos de promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la UNICEF pone a disposición del público los "instrumentos legales nacionales e internacionales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, como insumos fundamentales para el debate y la reflexión, tales como:

Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, con rango constitucional desde el año 1994 (art. 75 inciso 22 de la Constitución de la Nación Argentina, y sancionada como Ley N° 23.849/90).

Protocolos Opcionales a la Convención sobre los Derechos del Niño: Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados y el Protocolo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía fueron adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000. La República Argentina ratificó ambos protocolos opcionales, el primero fue incorporado al derecho interno por la Ley N° 25.616 de julio de 2002, y el segundo por la Ley N° 25.763 de julio de 2003, las cuales son aquí reproducidas.

<https://www.facebook.com/UNICEFArgentina>

### **Informe Mundial sobre Violencia contra los Niños y Niñas**

El Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño – CASACIDN está formado por un conjunto de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país. En este enlace puede consultarse el Informe Mundial sobre Violencia contra los Niños y Niñas a cargo de Paulo Sérgio Pinheiro, Experto Independiente para el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.

<https://casacidn.org.ar/informe-mundial-sobre-la-violencia-contra-los-nino>

Esta publicación " documenta los resultados y recomendaciones del proceso del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños."

### **Biblioteca Kliksberg publicada por el diario Página 12**

[https://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/bernardo\\_kliksberg/020-KLIKSBURG.pdf](https://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/bernardo_kliksberg/020-KLIKSBURG.pdf)

La Biblioteca Bernardo Kliksberg tiene el auspicio especial de la Unesco. Este gran maestro de la Universidad de Buenos Aires, considerado el Padre de la Gerencia Social, analiza un tema de la más alta importancia para nuestra vida cotidiana. Aquí se interroga sobre lo que considera una de las principales y silenciosas víctimas, de las recetas de superajuste: la familia. ¿Qué sucede con las familias cuando se producen desarrollos como los que están en marcha?

### **Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar**

<https://www.fmmeduccion.com.ar/>

En 2012 la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, mediante la Dirección de Psicología Comunitaria y

Pedagogía Social, elaboró una Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar, con el propósito de “que se constituya en recurso de apoyo y consulta permanente para favorecer a la construcción de buenas prácticas, cuidadosas de las alumnas y los alumnos y de las y los docentes de la escuela.”

Como se sostiene en la Introducción: “hay hechos que irrumpen de un modo extraordinario en lo cotidiano de las instituciones educativas y debemos dar la mejor de las respuestas posibles. Por ello es necesario comprender esos hechos o situaciones de manera tal que nos posibilite tomar las decisiones más pertinentes. En este marco se propone la presente Guía de Orientación para intervenir en situaciones conflictivas en el escenario escolar, destinada a los Inspectores de Enseñanza y a todo el Equipo de Trabajo Institucional de los diferentes Niveles de Enseñanza y Modalidades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Entendemos que lo aquí expresado es un punto de partida, más que de llegada, dado que consideramos a la realidad social en permanente proceso de transformación.